



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2019-00784-00
Demandante: BAGUER S.A.S.
Demandado: RUTH VEGA BUITRAGO

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al poder allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 02 del cuaderno principal y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso y por no estar prohibida la sustitución, se reconoce a la profesional del derecho **ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.737.840 de Bucaramanga y T.P. No. 302.207 del C. S. de la J. y correo electrónico profesionaljuridico3@baquer.com.co, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN



Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

b02b22de123467e876e2bb54c45bc75d798ee8da09a7e513bbb5501b82a2406b

Documento generado en 09/03/2021 12:06:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>